Cerrillos
Municipalidad

000918

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 12 [illegible] 2026

V I S T O S:

La Providencia N° 100/0981/2026 del Alcalde, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 4 de mayo de 2026, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**Vanessa Waltemath Godoy**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	7º
Escalafón	:	Profesional
Desde	:	Administración Municipal, Banco de Alimentos
Dependencia	:	Dirección de Inspecciones y Fiscalización

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS * ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/CUCH /MPP/CGS/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaria Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones